



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-004-2014-00247-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 246 DEL CPACA, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JULIO CESAR ECHAVARRIA GONZALEZ
DEMANDADO: UGPP

El escrito de Súplica presentado por el apoderado de la parte demandada contra auto del 25 de octubre de 2016, memorial visible a folios 420 a 421 del cuaderno II principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de dos (2) días en traslado a la parte contraria. En consecuencia fijo la presente lista hoy, tres (3) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 4 y 8 de noviembre de 2016.

Inhábiles: 5, 6 y 7 de noviembre de 2016

Armenia, Quindío 3 de noviembre de 2016


ALEJANDRA ESCOBAR LOPEZ
SECRETARIA GENERAL